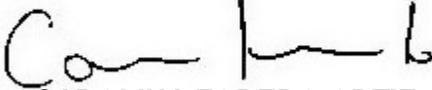


**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá DC., 6 de agosto de 2021. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario **No. 11001 31 05 017 2018 0131 00**, de DIANA VARGAS ESPINOSA en contra de COLPENSIONES Y OTROS, informando que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, toda vez que el titular del Despacho se encontraba en audiencia programada dentro del proceso ordinario No. 816-2017 de VIRGELINA CAÑÓN en contra de FLOR MARINA PARRA.

  
**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

**CITAR** a las partes a la audiencia de Juzgamiento, la cual se celebrará de forma virtual para el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Así mismo se informa a las partes y a sus apoderados, que de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la **Plataforma Microsoft Teams**, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado ([jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co)) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. En el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes. *Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**EL JUEZ,**



**ALBEIRO GIL OSPINA**

Proyecto. Carolina f

**JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 133 de fecha 09/08/2021.

**CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA**